

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 Y LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 CONTR 2025/646240.

ASISTENTES

Presidenta

- D^a. M^a José Relañó Mesa.
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario

- D. José Luis Mateos Ramírez.
Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a María Rosario Lobo Iglesias .
Por la Intervención.
- D. Manuel Navarro Atienza.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de fondos.
- D. Remigio Domínguez Bernal.
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

Mediante video conferencia, siendo las 10:10 horas del día 3 de febrero de 2026 se reúnen las personas que se citan al margen para la apertura del sobre electrónico n.º 1 y la calificación de la documentación de requisitos previos del procedimiento para la contratación de “OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)”. Expediente: 326/2025 CONTR 2025/646240.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

DOUE 29/12/2025.
Plataforma de Contratación 29/12/2025.

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de contratación.

A continuación, se comprueba que las entidades que han concurrido al procedimiento de licitación, mediante la presentación de la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en tiempo y forma, son las siguientes:

1. B73574691 - SERVIMAR 2008 S.L.
2. A04337309 - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA.
3. B73402075 - CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PABEGOM SL.
4. B18362988 - MARACOF SOCIEDAD LIMITADA.
5. A73998346 - ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
6. A18546978 - CONSTRUCCIONES GLESA SA.
7. UTE DIZU - SL GRULOP 21 SL.
8. UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU - LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA.



JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		06/04/2026 14:30:27	PÁGINA: 1 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q7NX48PgFh0bw6WHFFYbJBdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, la Sra. Presidenta procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. Tras la calificación de la documentación, la Mesa aprecia en la documentación aportada por la licitadora MARACOF SOCIEDAD LIMITADA, el siguiente error/omisión:

Se ha observado que en el Anexo II-B Declaración Responsable Unificada presentada (DRU), en su apartado 3 sobre la pertenencia de la licitadora a un grupo de empresa, marca el apartado b) “*Pertenece al grupo de empresas denominado Maracof compuesto por las siguientes empresas:*” sin indicar las empresas que conforman dicho grupo.

Los miembros de la Mesa consideran que este error es subsanable, por lo que de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige esta licitación, acuerdan conceder a MARACOF SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales para que presenten, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, nuevo documento DRU, indicando la relación de empresas que conforman el Grupo de Empresas, o en el supuesto de que se trate de un error al cumplimentar, deberá marcar la casilla correcta, tal y como establece la cláusula 9.2.1. b) del PCAP, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 3 de febrero de 2025, de lo que yo, el Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO

Fdo.: M.ª José Relañó Mesa.

Fdo.: D. José Luis Mateos Ramírez.

JOSE LUIS MATEOS RAMIREZ		06/04/2026 14:30:27	PÁGINA: 2 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGw3Q7NX48PgFh0bw6WHFFYbJBdu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	